

La Plataforma por la Libertad de Enseñanza en La Rioja desmonta con datos oficiales las acusaciones vertidas por el consejero de Educación contra la educación concertada

Esta mañana la Plataforma por la Libertad de Enseñanza ha querido contestar a la rueda de prensa que facilitó el consejero de Educación, Luis Cacho, la pasada semana. Como ya adelantó esta plataforma, el denominado “consejero del consenso” demostró que, además de mentir y manipular, no sabe de Educación. En el acto, que ha contado con la presencia de Ana Isabel Preciado, presidenta de Escuelas Católicas La Rioja; Ramón Ruiz, representante de CECE en La Rioja; Carlos Torres, presidente de CONCAPA Rioja; Alejandro Vesga, responsable de FEUSO La Rioja; y Gonzalo González, secretario de FSIE La Rioja, se han repasado y desmentido una por una las afirmaciones de Luis Cacho.

AFIRMACIÓN_1: El consejero dice repetidas veces que sus actuaciones contra la concertada no obedecen a razones ideológicas, sino a razones puramente administrativas. Concretamente señala que “se habla de una persecución, de un ataque, y son términos que no se corresponden a la realidad ni a la verdad. La comunidad educativa de La Rioja debe estar tranquila, no hay un plan ideológico contra la educación concertada”.

VERDAD: El 5 de julio de 2019, el PSOE pacta con Izquierda Unida un “ACUERDO PARA UN GOBIERNO DE IZQUIERDA Y DE TRANSFORMACIÓN PARA LA RIOJA” que en el punto 2 dice que, en el supuesto de que fuera necesario suprimir unidades en los centros educativos de La Rioja, se realizarán en los centros privados sostenidos con fondos públicos. El 23 de diciembre la diputada de IU, Henar Moreno, dijo en la sesión del pleno del Parlamento que “el concierto del bachillerato ha desaparecido por una cuestión ideológica”. Hasta la fecha, nadie del Gobierno regional ha desmentido esta afirmación.

Del mismo modo, la misma Henar Moreno señaló el 27 de febrero que “es en el próximo mes de marzo cuando se van a reducir el número de aulas. En concreto, en Logroño por una bajada de la natalidad, por una bajada de niños de tres años, y en ese sentido eso se va a hacer siempre cumpliendo el pacto, dentro de los centros concertados y en ningún caso de los centros públicos. Conforme lo acordado en el pacto y se explicará en concreto que puede suponer la desaparición de 5 o 7 unidades en concreto en Logroño, que se conocerá exactamente cuáles son en la Comisión de Concertos del mes de marzo”.

RATIOS

En una Resolución de la Dirección General de Educación del 5 de mayo de 2020 se informa de la aprobación de las ratios mínimas alumnos/profesor por unidad escolar concertada para el curso 2020/2021.

AFIRMACIÓN_2: *El consejero afirma que “no se ha elevado la ratio, se ha equiparado al sistema público”.*

VERDAD: Lo cierto es que en algunos casos se ha elevado hasta en un 30%.

CICLO	RATIO MÍNIMA APLICABLE							
	2020 / 2021	2019 / 2020	2018 / 2019	2017 / 2018	2016 / 2017	2015 / 2016	2014 / 2015	2013 / 2014
SEGUNDO CICLO DE INFANTIL								
ALFARO	23	18	17	17	17	17	16	18
ARNEDO	24	19	19	19	19	18	19	21
CALAHORRA	24	19	17	16	17	18	18	21
HARO	23	19	17	17	18	17	18	21
LOGROÑO	21	16	17	18	18	19	19	20
NÁJERA	18	15	16	17	16	15	17	18
SANTO DOMINGO	19	16	17	17	18	19	18	19
RESTO CCAA			13	13	14	13	13	14

AFIRMACIÓN_3: *El consejero afirma que “el aumento de la ratio mínima busca equiparar los centros concertados con los públicos”.*

VERDAD: Según los datos que se extraen de los resúmenes de la Información Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja (publicados en la propia web de la Consejería de

Educación), la ratio media de la enseñanza pública para el curso 2019 – 2020 se sitúa en 18,98 en Infantil frente a 21,63 en la concertada; 21 en Primaria frente a 24,65 de la concertada y 25,61 en ESO frente a 32,78 de la concertada.

Nº DE ALUMNADO	PÚBLICA			
	2º E.I.	PRIMARIA	ESO	BCHO.
2019/2020	5.561	12.882	7.915	2.640
2018/2019	5.547	12.910	7.805	2.661
2017/2018	5.757	12.704	7.611	2.770
2016/2017	5.848	12.811	7.340	3.027

CONCERTADA			
2º E.I.	PRIMARIA	ESO	BCHO.
2.963	6.780	5.081	181
2.981	6.766	5.013	162
2.990	6.683	4.966	182
3.052	6.664	4.858	190

RATIO MEDIA	PÚBLICA			
	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BCHO.
2019/2020	18,98	21,01	25,61	26,40
2018/2019	19,00	20,96	26,19	26,61
2017/2018	19,45	20,66	25,80	27,70
2016/2017	19,30	20,76	27,39	28,29

CONCERTADA			
INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BCHO.
21,63	24,65	32,78	30,17
21,76	24,88	26,11	27,00
22,31	25,03	26,41	30,33
22,61	25,34	25,84	31,67

AFIRMACIÓN_ 4: *Se pregunta el consejero “¿cómo se hacía hasta ahora? Por medio de un artificio no contemplado en la ley, alegal, en el sentido de una rebaja artificial, extraordinaria, en función de unos criterios, técnicos también, pero discrecionales, en desuso en la práctica totalidad de las comunidades autónomas ya no se utiliza”.*

VERDAD: Las ratios mínimas establecidas en años anteriores garantizaban el cumplimiento de la norma en cuanto a la equidad entre las ratios medias de pública y concertada, tal y como hemos demostrado con los propios datos de la Consejería. Ese “factor corrector” que el consejero llama alegal y discrecional y que asegura no se utiliza en ningún lugar, es el criterio habitual en casi todas las comunidades. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana (gobernada por PSOE con el apoyo de Compromís, quien ostenta la titularidad de la Consejería de Educación). En esta comunidad la resolución de ratio media alumnado/profesorado por unidad escolar vigente recoge textualmente: “En todos los casos, la relación media alumnado / profesorado mínima ha sido determinada restando dos puntos al dato obtenido respecto de los centros públicos de cada municipio”.

La subida desproporcionada de este año es improcedente, discriminatoria y atiende claramente a cuestiones ideológicas.

AFIRMACIÓN_5: *El consejero afirma que “más de 90 aulas de la red concertada no llegan a la ratio mínima”.*

VERDAD: Cabe aclarar aquí que el consejero está aplicando a esas supuestas 90 unidades la ratio de la resolución del pasado 5 de mayo. Es decir, una ratio que en realidad no entra en vigor hasta el 1 de septiembre de 2020. Si seguimos aplicando ese mismo criterio, en la red pública hay 138 aulas por debajo de la ratio. Y, si nos centramos en la etapa de Educación Infantil, la realidad es que en Logroño hay 10 centros con unidades que se encuentran por debajo de esa ratio mínima.

CENTROS DE LOGROÑO, LARDERO, Y VILLAMEDIANA	RATIO MEDIA ZONA ÚNICA	2º CICLO ED. INFANTIL					
		Nº UDS.	1º	2º	3º	TOTAL	
BRETÓN DE LOS HERREROS	21,25	6	43	31	49	123	
CABALLERO DE LA ROSA		3	25	25	25	75	
DOCTOR CASTROVIEJO		6	50	46	51	147	
DUQUESA DE LA VICTORIA		9	75	74	75	224	
EL ARCO		6	44	45	49	138	
VICENTE OCHOA		6	49	40	50	139	
ESPARTERO		3	21	23	19	63	
GONZALO DE BERCEO		6	49	46	45	140	
JUAN YAGÜE		6	50	50	50	150	
LA GUINDALERA		6	50	42	50	142	
LAS GAUNAS		9	47	64	74	185	
MADRE DE DIOS		6	25	30	32	87	
MILENARIO DE LA LENGUA		3	19	25	25	69	
NAVARRETE EL MUDO		5	28	22	33	83	
OBISPO BLANCO NÁJERA		6	50	50	49	149	
SAN FRANCISCO		3	5	13	16	34	
SAN PÍO X		3	21	18	17	56	
SIETE INFANTES		6	50	50	50	150	
VAREA		3	8	17	17	42	
VÉLEZ DE GUEVARA		3	17	15	21	53	
VUELO MADRID MANILA		4	15	30	21	66	
GONZÁLEZ GALLARZA - LARDERO		7	39	35	62	136	
VILLA PATRO - LARDERO		6	31	45	50	126	
GONZALO DE BERCEO - VILLAMEDIANA		10	62	66	79	207	
TOTALES ZONA ÚNICA			131	873	902	1.009	2.784

AFIRMACIÓN_6: *El consejero afirma que “a nadie le gustaría comprar un producto y encontrarnos en casa que está medio vacío por el mismo precio. Lo que se reduce no son puestos de alumnos, son plazas vacantes, vacías, pero que estamos pagando al mismo precio que las ocupadas, todos los riojanos. Y esto es lo que se pretende optimizar”.*

VERDAD: Lo cierto es que la educación concertada le sale a los riojanos mucho más barata de que la educación pública.

	ALUMNOS EI + EP	PRESUPUESTO	Coste por alumno
PÚBLICA	18.443	82.236.137 euros	4.425,58 euros
CONCERTADA	9.743	26.689.776 euros	2.717,07 euros

	ALUMNOS ESO + Bachillerato	PRESUPUESTO	COSTE ALUMNO
PÚBLICA	10.555	72.196.379	6.840,02
CONCERTADA	5.262	18.647.218	3.543,75

AFIRMACIÓN_7: *Estas medidas, dice el consejero, se toman “después de muchos años favorecedores para la red concertada que han supuesto importantes recortes del sistema público frente a un importante crecimiento presupuestario del sistema concertado”.*

VERDAD: En los últimos 4 años en la red pública se han creado 27 unidades más, mientras que en la red concertada el crecimiento ha sido de 18 unidades.

SUPRESIÓN DE UNIDADES

AFIRMACIÓN_8: *El consejero afirma que “se suprimen 7 unidades sobre más de 600 unidades, lo cual nos da un porcentaje de unidades suprimidas en torno al 1%”.*

VERDAD: Concretamente hay 567 unidades, no más de 600 como afirma él. Y se suprimen 7 unidades de infantil sobre las 30 que oferta la concertada, es decir, se suprime más de un 23% de la oferta en primero de infantil en Logroño. Si tenemos en cuenta que, quitando 1º de infantil, impedimos que esa unidad siga en cursos superiores, las cuentas no son las del consejero. La realidad es que estarían suprimiendo toda la oferta de cursos superiores. Es decir, 13 aulas por línea en todos los colegios afectados, excepto en La Inmaculada que serían 3. Estaríamos hablando de 81 unidades del total de 567, es decir, casi un 15% de la oferta de la red concertada en La Rioja en los próximos años.

AFIRMACIÓN_9: El consejero dice que las “razones (de la supresión) es por el ajuste entre la oferta y la demanda...”. “Todos los alumnos que quieran escolarizarse el próximo curso en la escuela concertada lo van a poder hacer, precisamente por este mecanismo de revisión anual para la creación o supresión de unidades”.

VERDAD: Se están suprimiendo 7 líneas que no se sabe qué grado de ocupación van a tener porque no han sido ofertadas todavía. Lo que sí se sabe, porque algunos colegios tienen 1º ciclo de E. Infantil o han hecho preinscripción, es el interés de muchas familias por llevar a sus hijos a esos centros. Y esos datos se presentaron en la Comisión de Conciertos.

AFIRMACIÓN_10: Afirma el consejero que “toda familia puede optar a cualquiera de los centros educativos existentes en La Rioja”.

VERDAD: Hay 3 centros que no podrían ofertar bajo el régimen de conciertos ninguna de sus líneas y a los que, por lo tanto, las familias de La Rioja no podrían optar: Domingo Savio, La Inmaculada y Alcaste.

AFIRMACIÓN_11: También afirma el consejero que “el límite obvio es la capacidad de cada centro”.

VERDAD: Se suprimen 10 unidades que ya estaban concertadas, es decir, con capacidad suficiente y demostrada para albergar esas líneas. Si no fuera así, esos centros no hubieran podido optar al Concierto Educativo.

AFIRMACIÓN_12: “Vamos a colaborar en la medida en la que ellos estén dispuestos a hacerlo”.

Vuelve a mentir el consejero porque, si su voluntad es la de colaborar, podría haber aceptado alguna de las aportaciones realizadas por las diferentes entidades de la enseñanza concertada. Tanto para el tema de las ratios, como para las “Instrucciones de final de curso” o para la “desescalada”. La realidad es que hasta ahora hemos encontrado un muro. Y además, si realmente quisiera esa colaboración, debería asumir los resultados de las votaciones de la Comisión de Conciertos, órgano consultivo donde estamos presentes todos los agentes de la comunidad educativa. Como se ha visto con la resolución provisional, no lo ha hecho. Los resultados de estas votaciones en la propuesta de supresión de unidades fueron todos negativos y, sin embargo, ha seguido adelante.

PACTO DE RECONSTRUCCIÓN

AFIRMACIÓN_13: El consejero dice “que el Pacto ha sido firmado por la mayoría de la mesa sectorial de educación”.

VERDAD: De la mesa sectorial pública sólo han firmado 3 de los 6 sindicatos representados. Falta la representación de los otros 3 sindicatos de la enseñanza pública, los 2 sindicatos mayoritarios de la red concertada y los titulares de la misma. Tampoco las familias fueron consultadas. Conclusión: el pacto no ha sido suscrito ni por la mitad de la comunidad educativa riojana, con el agravante de que no ha sido consultado el máximo órgano de representación de la comunidad educativa regional, que es el Consejo Escolar de La Rioja. Y tampoco se ha consultado a la Federación Riojana de Municipios, cuyos ayuntamientos corren con los gastos de los colegios públicos de Infantil y Primaria.

MEDIDAS QUE SE VAN A TOMAR DESDE LA PLATAFORMA

1. POLÍTICAS

La Plataforma continúa con la mano tendida para recuperar el diálogo. En ese sentido, va a solicitar reunión con la presidenta del Gobierno de La Rioja para volver a solicitar que cambie el rumbo político de la Consejería de Educación.

2. ADMINISTRATIVAS

Las cinco entidades que forman parte de la Plataforma por la Libertad de Enseñanza en La Rioja han presentado recursos de alzada contra la Resolución del 5 de mayo sobre las ratios.

3. JUDICIALES

También se presentarán alegaciones de los centros afectados contra la propuesta de supresión de unidades y sus medidas judiciales correspondientes.

4. SOCIALES Y DE INCIDENCIA

Información y sensibilización a los trabajadores, familias de la red concertada y conjunto de la sociedad para que sean conocedores de sus derechos y puedan defenderlos.

Manifestación convocada para el próximo domingo 31 de mayo a las 12 h. en coche. La manifestación partirá de Parque Rioja (se recomienda estar treinta minutos antes) y recorrerá las calles de Logroño para mostrar el descontento con la gestión de la Consejería de Educación.

La Plataforma insiste, en todo caso, que esto no es un enfrentamiento contra nadie. Y mucho menos contra la red pública, como pretenden acusar desde algunas instancias. La plataforma no nace para molestar o confundir a nadie, lo hace para defender la LIBERTAD DE ENSEÑANZA. Un derecho fundamental que emana de la Constitución, que no depende del color del partido que esté en el Gobierno y que esta consejería se empeña en conculcar. Todos tenemos derecho a elegir la educación que queremos y en igualdad de condiciones.